

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

27097 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado SINDICATO DE TRABAJADORES DEL SANTANDER, en siglas STS, con número de depósito 99005499 (antiguo número de depósito 8955).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada organización al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. José Manuel González Porto mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2023/001607.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió, con fecha 6 de junio de 2023, la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 7 de septiembre de 2023.

El Consejo Extraordinario celebrado el 15 de junio de 2023 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 3, 5, 6, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 27, 28, 29, 32, 33, 34 y 35 de los estatutos de este sindicato.

El acta aparece suscrita por D. Javier Míguez Crego, en calidad de Secretario de Administración, y por D. José Manuel González Porto en calidad de Secretario General.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 11 de septiembre de 2023, El Director General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A230034761-1